

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 03 de diciembre de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Enero 27 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

Radicado	2013 - 282
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURÍDICOS "COFIJURÍDICO"
Demandado	NHORA LUCÍA LÓPEZ DE TEJADA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Enero veintiocho de dos mil veintidós.

En atención a la renuncia del poder manifestada por parte de la apoderada de la parte demandante, mediante memorial inmediatamente anterior, se tiene que, no será tenida en cuenta por este Juzgado, hasta tanto no se llegue la comunicación enviada a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURÍDICOS "COFIJURÍDICO" con la firma de quien la suscribe y la correspondiente constancia de recibido por parte del mandante.

NOTIFIQUESE,



ABEL DARIÓ GONZÁLEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 31 de enero de 2022.

No. 015



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Darío González
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **760573079ee8673328f14005e436e90a692a2e36796f442b63881b3c9430965e**

Documento generado en 27/01/2022 10:31:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>